

PROCESO PARTICIPATIVO

ANTEPROYECTO DE LEY DEL
SISTEMA DE
PROTECCIÓN CIVIL
Y EMERGENCIAS DE
ARAGÓN



ACTA TALLER 2

18 de noviembre de 2021

ÍNDICE

ÍNDICE	2
Introducción	3
El proceso participativo.....	4
Asistentes.....	5
Objetivos	6
Desarrollo de la sesión	6
Resultados de la sesión	8

Introducción

La Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón debe adaptarse a nuevas realidades. El cambio climático, la tipología de crisis que se han venido abordando, ha obligado a las administraciones a modificar la operativa de intervención. Dada la transversalidad de la protección civil y la coordinación necesaria bajo el criterio de mando único, es preciso tomar el pulso de la realidad en muchos aspectos, asegurándonos así, el rumbo al que debe dirigirse la gestión de las emergencias en Aragón.

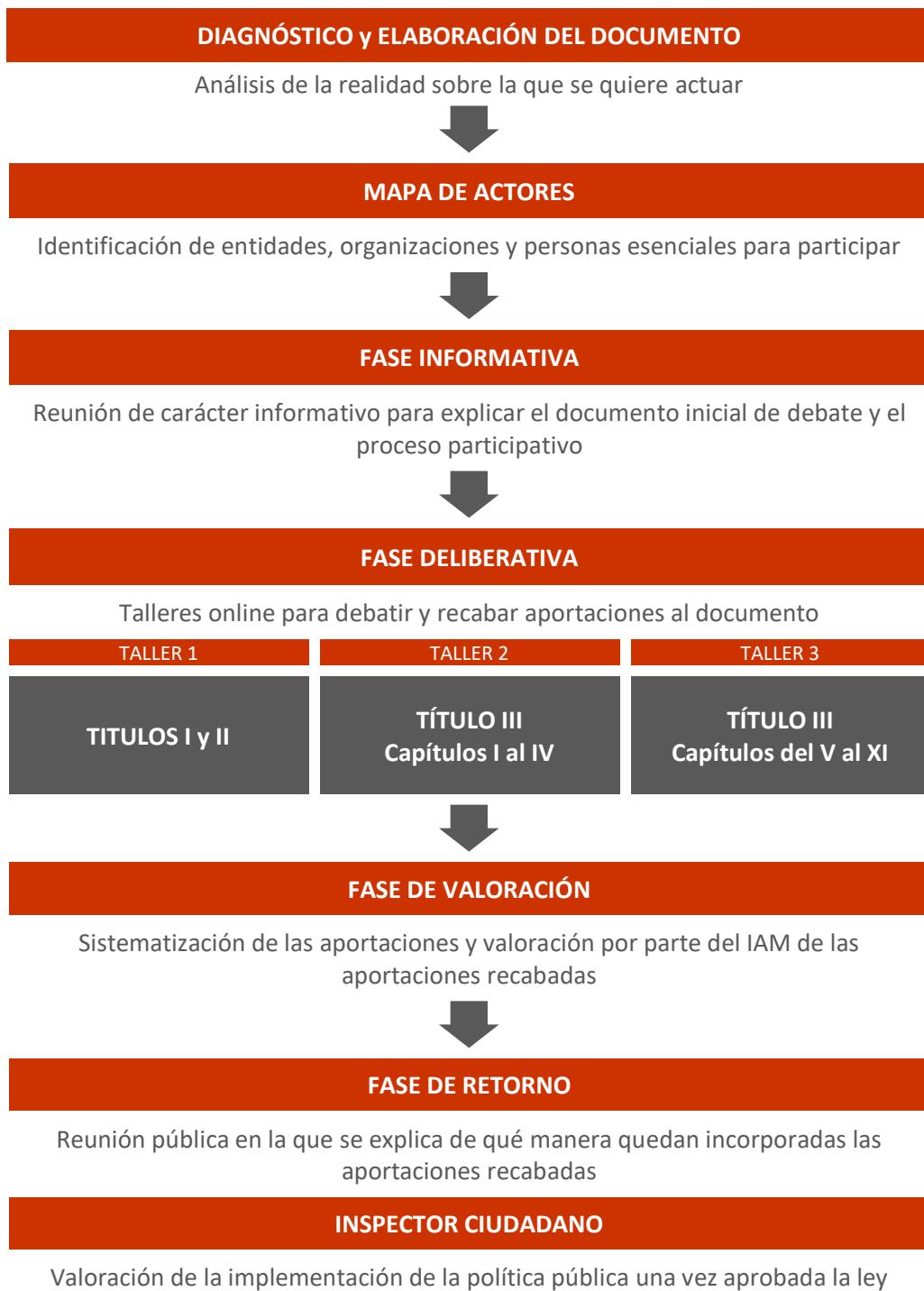
Para ello, la Dirección General de Interior y Protección Civil en colaboración con la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, inician un proceso participativo abierto a todas las personas interesadas en el que se pueden realizar aportaciones al borrador de Anteproyecto de la Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón.

Esta acta relata el **segundo taller** del proceso participativo que tuvo lugar el **18 de noviembre** de 2021 en formato online.



El proceso participativo

El proceso participativo se articula las siguientes fases:



Toda la información relativa al proceso se encuentra en el enlace

<https://gobiernoabierto.aragon.es/agoab/participacion/procesos/232476227000>

Asistentes

Un total de 9 personas asistieron al taller participativo en calidad de participantes, si bien hubo dos personas más que se conectaron en diferentes momentos.

El listado de personas y entidades que participaron se concreta en la siguiente tabla:

N.º	APELLIDOS	ENTIDAD
1	Alberto Gómez	Particular
2	Amelia Ferrer	Comarca Hoya De Huesca
3	Bárbara Marqués Diez	AVPC Ribera Baja Del Ebro
4	Barea Gómez	SPEI Bomberos DPZ
5	Gonzalo Aguado Gil	Particular
6	Juan González	SPEI DPZ
7	Luis Carlos Torralba Ortas	Técnico De Protección Civil Comarca Monegros
8	M.ª Teresa Gimeno Martínez	Servicios Sociales Comunitarios. Ayto. Zaragoza
9	Sonia Garuz Celaya	Comarca De La Ribagorza

Tabla 1Tabla 1 Para elaborar el listado de asistencia se ha utilizado tanto el formulario de inscripción como los nombres utilizados por las personas asistentes en la videoconferencia

Además de las personas asistentes, durante la sesión estuvo presente por parte del Gobierno de Aragón, Miguel Ángel Clavero, Jefe de servicio de Seguridad y Protección Civil y Susana Barriga, de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación social.

La facilitación y dinamización de la sesión corrió a cargo de Elisa Pérez y Ainhoa Estrada de Atelier de Ideas S.Coop.

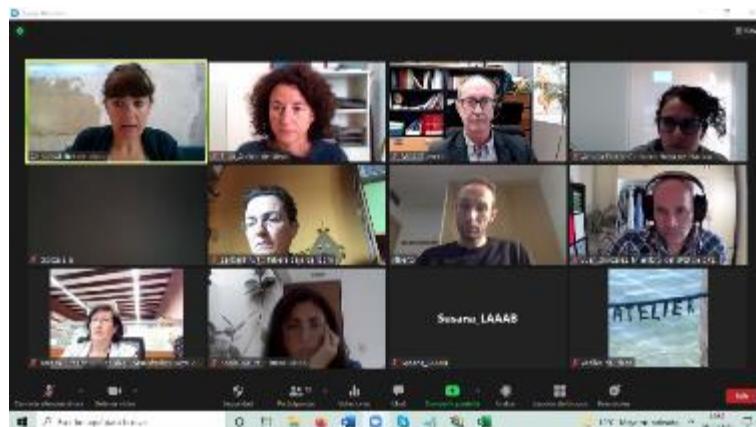


Imagen 1 taller 2

Objetivos

Los objetivos que se plantean tanto para el proceso participativo como para la sesión son:

- Favorecer el debate que ayude a adoptar mejores decisiones públicas, especialmente en temas trascendentales en los que es preciso escuchar diferentes perspectivas.
- Aprovechar el conocimiento y experiencia acumulada entre quienes participan en el proceso para aportar sobre la temática a debate.
- Recabar opiniones y propuestas de personas, entidades e instituciones aragonesas implicadas.
- Valorar grupalmente las propuestas para llegar a un máximo nivel posible de consenso.

Desarrollo de la sesión

La sesión participativa se desarrolló durante la mañana del 18 de noviembre de 2021, en formato online, y tuvo una duración de 3 horas, de 10.00 a 13.00 horas.

Bienvenida y encuadre del proceso y de la sesión

Susana Barriga, en nombre de la DG de Gobierno abierto e Innovación Social da la bienvenida al taller y lo enmarca dentro del proceso participativo de la ley. Explica el contenido del documento que durante el taller se va a trabajar, los capítulos I al IV del Título 3, y emplaza a que sea una fructífera sesión.

Desde la DG de Interior y Protección Civil, Miguel Ángel Clavero da a su vez la bienvenida a las personas asistentes y encuadra la necesidad de esta nueva ley dentro de los objetivos de definir y consolidar el sistema de Protección Civil, actualizar la legislación a la normativa actual y establecer un mando único para una solución más eficaz y eficiente de las emergencias en el futuro.

Desde Atelier de Ideas, Ainhoa Estrada, pasa a describir la metodología de trabajo para la sesión en la que se plantean momentos de trabajo en grupos y momentos de exposición plenaria de los resultados de dichos grupos de trabajo.

Trabajo deliberativo

La sesión participativa se estructura en cuatro momentos: dos espacios de participación en los que realizar aportaciones en pequeños grupos con sendos momentos de explicación plenaria de los resultados.

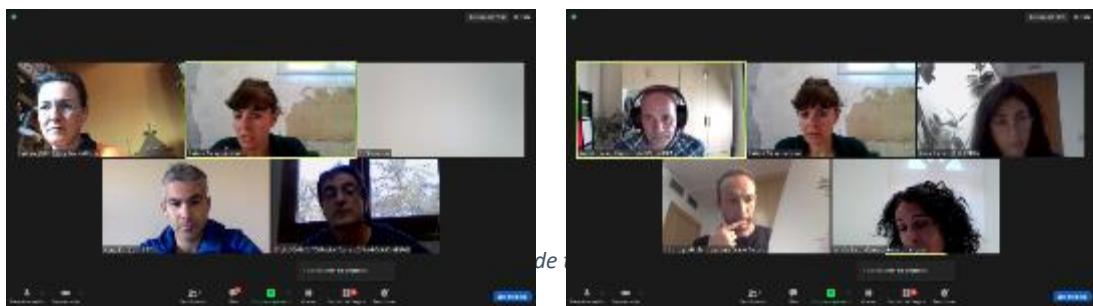


Imagen 2 Momentos de trabajo en grupos

Evaluación, agradecimiento y despedida

Para finalizar la sesión, se cumplimenta un breve formulario de evaluación y, Miguel Ángel Clavero, en nombre del Gobierno de Aragón, agradece la participación y emplaza a la asistencia al siguiente taller.



Imagen 4 Despedida de Miguel Ángel Clavero DG Interior y Protección Civil

Resultados de la sesión

Durante la sesión se recaban **13 aportaciones** al borrador de documento, el 100% son respaldadas por un alto grado de acuerdo (valorado con un 3 en una escala del 1 al 3 donde esta cifra significa el más alto grado de acuerdo).

Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas. Puede haber varias aportaciones que sean similares, complementarias o incluso opuestas en función del grupo en el que se realizaron. En este sentido, dentro del acta y como resultados del proceso participativo se incorporan todas las aportaciones para que sean tenidas en cuenta en la fase de revisión técnica posterior a la fase deliberativa.

La siguiente tabla expresa el resumen del número de aportaciones recibidas en cada apartado.

Los apartados sometidos a debate y que no aparecen no recibieron ninguna aportación.

Localización	N.º Aportaciones
TÍTULO III	13
Capítulo I: Estrategias de protección civil y gestión de emergencias en Aragón	1
Capítulo II. Anticipación y previsión	3
Capítulo III: Prevención	3
Capítulo IV: Planificación	6

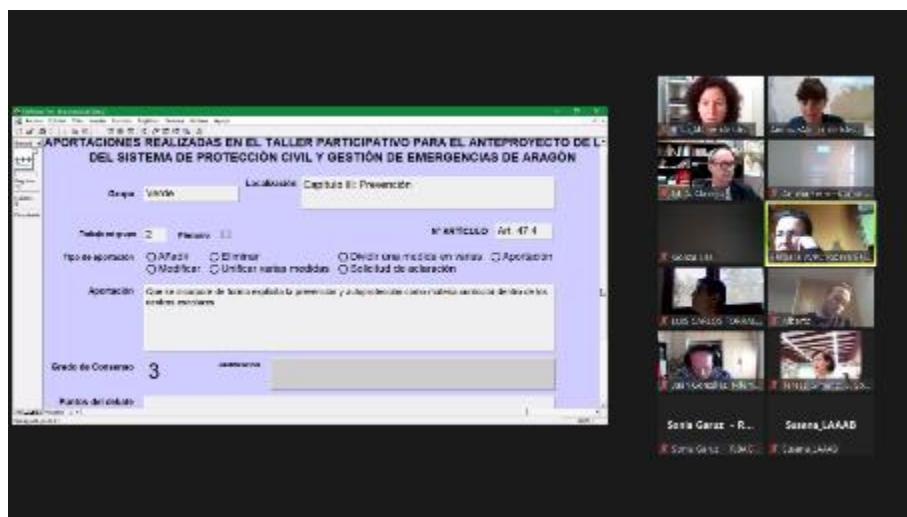


Imagen 5 Plenario

ID	TITULO	Capítulo	Nº Art	Tipo	Aportación	Grado consenso	Puntos del debate
001	Título III	Capítulo I: Estrategias de protección civil y gestión de emergencias en Aragón	38.2	Solicitud de aclaración	Nos gustaría aclarar por qué se establece un periodo de seis años. A priori nos parece un periodo largo para revisar la Estrategia, pero suponemos que habrá algún motivo.	3	
002	Título III	Capítulo II. Anticipación y previsión	44	Modificar	<p>Se propone la siguiente redacción:</p> <p>1.- El Departamento competente en materia de protección civil elaborará y mantendrá actualizado el registro de emergencias de protección civil que se produzcan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, que recogerá las consecuencias originadas y las pérdidas ocasionadas, así como sobre los procedimientos y capacidades utilizados para su resolución y los análisis para incorporar mejoras en la gestión de las emergencias.</p> <p>2.- El Registro tiene carácter público, salvo lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>	3	
003	Título III	Capítulo II. Anticipación y previsión	45.1	Solicitud de aclaración	La red de información, alerta y alarma específica que se creará ¿hasta qué punto está creada? ¿qué es lo que existe hasta ahora? Si se basa en lo que ya existe, no debería poner "se creará". Se podría poner se revisará, se ampliará o lo que se considere. Si se refiere a una nueva red, ¿qué pasa con la que ya está creada?	3	
004	Título III	Capítulo II. Anticipación y previsión	45.3 e)	Solicitud de aclaración	En referencia a la red ¿hasta dónde llega esta red? Si está previsto que llegue al ciudadano de a pie, ¿cómo se establece? ¿Cuáles son "e) el conjunto de elementos de aviso a la población"? Sería interesante que queden incluidas las nuevas tecnologías como mecanismo oficial de alarma (WhatsApp, telegram, etc.)	3	¿Se pueden considerar mecanismos oficiales las redes como WhatsApp/telegram?
005	Título III	Capítulo III: Prevención	47.4	Añadir	Que se incorpore de forma explícita la prevención y autoprotección como materia curricular dentro de los centros escolares.	3	Importancia de que se incluya en el currículo escolar la prevención y autoprotección, principalmente en primaria y secundaria. Diversas fórmulas: jornadas, materia trimestral... Esta aportación podría tener cabida también en el Art. 48.1

ID	TITULO	Capítulo	Nº Art	Tipo	Aportación	Grado consenso	Puntos del debate
006	Título III	Capítulo III: Prevención	49	Añadir	Añadir un punto 4, a artículo con la siguiente redacción: " El Gobierno de Aragón velará para que la información relativa a Planes de Protección Civil, esté fácilmente accesible a la ciudadanía, a través de una plataforma online. En particular, a mapas geográficos (...y otros que se determinen) en los que se plasmen los riesgos detectados para todo el territorio de Aragón."	3	
007	Título III	Capítulo III: Prevención	50	Añadir	Añadir un punto 4, con la siguiente redacción: "Los ejercicios y simulacros, serán planificados, ejecutados y evaluados de común acuerdo con todos los organismos implicados, y con el empleo de los recursos que real y efectivamente estén disponibles de forma ordinaria, de manera que permita extraer resultados lo más precisos posible."	3	que el escenario sea lo más real posible, no con medios extraordinarios, sino con los medios ordinarios del servicio
008	Título III	Capítulo IV: Planificación	52	Añadir	En cuanto al catálogo, se considera que debe ser algún tipo de plataforma online o similar, a nivel autonómico, donde usuarios autorizados puedan modificarlo, para mantenerlo permanentemente actualizado, el cual incluya todos los recursos disponibles (incluidos los del Estado). Se considera que es la mejor manera para la integración real y efectiva de los distintos planes. Igual con los mapas, que debería ser un único mapa autonómico.	3	Hay muchos planes a muchos niveles. para darle sentido a esta integración: Catálogo unificado de todo Aragón así como un mapa autonómico integrado que cada uno pueda descender al nivel que le interesa.
009	Título III	Capítulo IV: Planificación	52	Añadir	Añadir el punto 6 con la siguiente redacción: "Los planes serán públicos, con las excepciones que se establezcan reglamentariamente para los Planes de Autoprotección."	3	Afecta al art. 56
010	Título III	Capítulo IV: Planificación	59.4	Solicitud de aclaración	Tenemos la duda de si los planes municipales no deberían ser también aprobados por el Consejo comarcal, siendo que quedan incorporados al Plan comarcal, o no es necesario.	3	

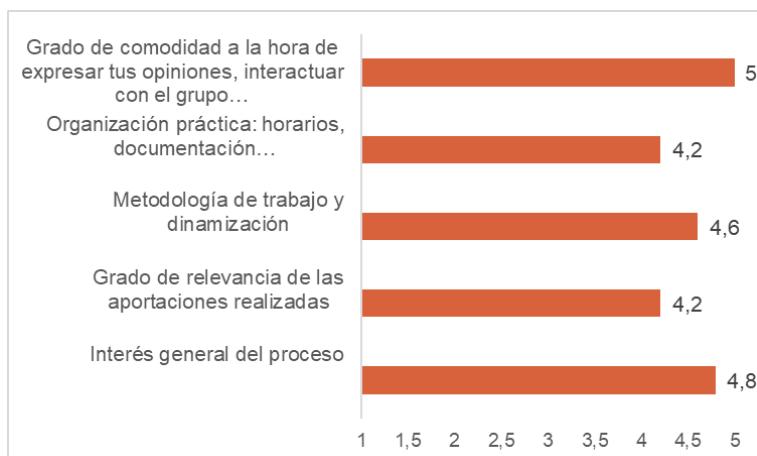
ID	TITULO	Capítulo	Nº Art	Tipo	Aportación	Grado consenso	Puntos del debate
011	Título III	Capítulo IV: Planificación	53.2 y 53.3	Modificar	<p>Aclarar estos dos puntos, que suenan reiterativos. Se propone modificar con el siguiente texto:</p> <p>Art. 53.2 "(...) Como plan director establecerá las directrices para la elaboración y aprobación de estos planes"</p> <p>Art. 53.3 "El Plan (...) integrará el resto de planes territoriales de ámbito inferior, los especiales y los de autoprotección"</p>	3	Se mezclan ambas ideas. Separar los conceptos en estos dos artículos
012	Título III	Capítulo IV: Planificación	57.2	Solicitud de aclaración	<p>Se hace referencia a empresas privadas dentro de un punto que habla de elaborar un Catálogo de medios y mantenerlo actualizado. Entendemos que el Catálogo está pensado para recursos públicos o, si no es así, debería incluirse de forma más clara.</p>	3	Que se quede más claro que se pueden adscribir o recoger recursos privados. Si no es posible, se propone eliminarlo
013	Título III	Capítulo IV: Planificación	59.2	Añadir	Creemos que falta incluir los planes especiales de ámbito autonómico.	3	

Evaluación

Los últimos momentos del taller se dedican a la evaluación de la sesión a través de un cuestionario de evaluación individual. Son cinco las personas que contestan al formulario. La valoración general que del taller realizan los asistentes es buena. En una puntuación del 1 (muy mal, muy bajo, muy poco) al 5 (muy bien, muy alto, mucho) la nota media es un **4,6**

El grado de comodidad a la hora de expresar opiniones e interactuar con el grupo se valora como máximo (5). También obtiene un puntuación muy alta el interés general del proceso (4.8).

La metodología de trabajo y dinamización de la sesión se considera muy buena (4.6) y también buena la organización práctica en cuanto a horarios y documentación y el grado de relevancia de las aportaciones realizadas (4.2).



Se recogen los siguientes comentarios:

- Interesante. Gracias!
- Más tiempo para poder trabajar.